

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2015 – 0943

SALTA, 21 de julio de 2015

EXPEDIENTE Nº 10.663/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con los pedidos de fs. 1 en adelante, elevada por alumnos de la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2003 y 2013 - mediante los cuales solicitan se le otorgue una prórroga de prórroga de la validez de los trabajos prácticos de las materias de su plan de estudios, cursadas en los períodos lectivos 2011 y 2013 ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 14/15, 25/26, 41/42 y 55/56, el Dpto. Planeamiento Pedagógico, informa sobre la situación particular de los estudiantes peticionantes;

Que la Escuela de Agronomía a fs. 16, aconseja hacer lugar al pedido y a fs. 27, 43 y 57, aconseja no hacer lugar los pedidos interpuestos por los alumnos;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 17, 28, 44 y 58, aconseja otorgar las prórrogas de regularidad solicitadas, hasta el turno ordinario de diciembre de 2015, con carácter de excepcional;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a los siguientes alumnos de la carrera Ingeniería Agronómica plan 2003 y 2013 – una prórroga de prórroga hasta el **turno ordinario de examen de diciembre de 2015**, de la validez de los Trabajos Prácticos en las materias indicadas para cada uno y en virtud de lo expresado en el exordio.

CARRERA: INGENIERIA AGRONOMICA – PLAN 2003

409.912 MARTINEZ, ROSANA VERONICA

USO SUSTENTABLE DEL SUELO Y TOPOGRAFIA

408.554 PIZARRO ECHENIQUE, PATRICIO AGUSTIN

FORRAJES (SPG)

405.231 GUTIERREZ, MIGUEL ANGEL

MEJORAMIENTO GENETICO VEGETAL

CARRERA: INGENIERIA AGRONOMICA – PLAN 2013

403.109 LAVAQUE, MARIA EUGENIA

FORRAJES, MEJORAMIENTO GENETICO VEGETAL
y CEREALES

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2015 – 0943

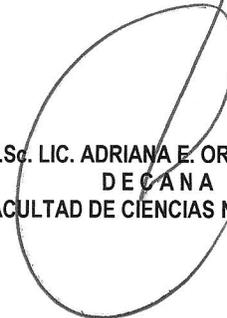
SALTA, 21 de julio de 2015

EXPEDIENTE N° 10.663/2015

ARTICULO 2°.- HÁGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.



DRA. MARÍA MERCEDES ALEMÁN
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M.Sc. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES